

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. Diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Demandante: ROLF JOSEF BLATTER

Demandado: LEIDY SOFIA IBAÑEZ ARISTIZABAL

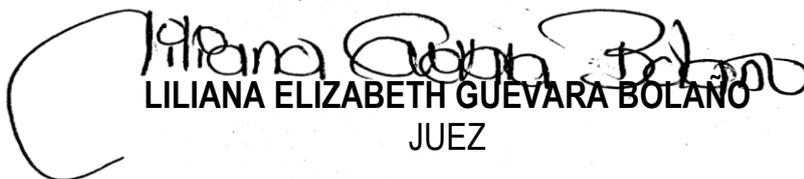
Rad. 1100141890037-2020-00349-00

En atención al escrito que antecede y cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 599 del Código General del Proceso, el Despacho,

DECRETAR la inscripción de la presente demanda en Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y en el certificado de tradición y libertad del vehículo de placas **DBQ-929**.

Por secretaria ofíciase a la Secretaria de Movilidad de Bogotá informando de la respectiva medida.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 11 de septiembre de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 045

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2°

j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co